



CONVOCA

A sus miembros a participar en el Proceso de Elección del Consejo Directivo 2023-2025, cuya formación se establece en los artículos 21 y 22 de los estatutos, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PARA LAS PLANILLAS:

Se registrarán ante la Comisión Electoral, y para ello deberán:

1. Estar integradas por miembros activos, inscritos en el padrón vigente validado, disponible en la página electrónica del Colegio.
2. Presentar ciento cincuenta firmas de miembros activos inscritos en el padrón vigente validado, como respaldo a la planilla.
3. Presentar un programa de trabajo.

PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE:

4. Contar con antigüedad en el Colegio, por lo menos de cuatro años.
5. Comprometerse, por escrito, a difundir el Programa de Trabajo entre los miembros del Colegio.

DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

6. La elección iniciará con la publicación de la presente Convocatoria.
7. El proceso de selección se apegará a los lineamientos establecidos en el Artículo 61 de los Estatutos del Colegio.
8. El padrón de miembros se encontrará disponible en la página electrónica del Colegio.

DE LA INTEGRACIÓN DE PLANILLAS:

9. En la conformación de las planillas se deberán considerar los siguientes criterios:
 - Garantizar la incorporación de mujeres economistas al Consejo Directivo.
 - Considerar la participación de economistas procedentes de las diversas Escuelas y Facultades de Economía existentes en el Estado.
 - Incluir economistas que se desempeñen en el sector público y/o privado, así como los que radiquen en los municipios del Estado.

DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

10. Estará integrada por:
 - a) José Salvador Esteban Pérez Mendoza, Presidente
 - b) Michelle Taxis Flores, Vocal del Interior
 - c) Karina Ramírez Cázares, Miembro del Consejo Directivo
 - d) Jesús Ismael Morales Sánchez, Miembro del Consejo Directivo
 - e) Un representante por cada planilla registrada.

Tendrá las facultades establecidas en el Artículo 65 de los Estatutos del Colegio.

DEL REGISTRO DE PLANILLAS:

11. El Registro para participar en la elección se hará por planilla.
12. Las planillas participantes acudirán a solicitar su registro ante la Comisión Electoral, mediante escrito el 8 de junio de 2023, de 10:00 a 14:00 horas en la Universidad para Adultos BUAP, Prol. 11 Sur 4701, Reforma Agua Azul, 72430, Puebla, Pue.
13. En caso de que se registre una sola planilla, se estará a lo dispuesto por el Artículo 71 de los Estatutos del Colegio.

DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

14. La campaña electoral iniciará el 9 de junio de 2023 y concluirá dos días hábiles antes de la jornada electoral.
15. Las campañas de proselitismo se sujetarán a lo dispuesto por el Artículo 70 de los Estatutos del Colegio.

DE LA JORNADA ELECTORAL:

16. La elección del nuevo Consejo Directivo será a través del voto personal, directo y secreto de los miembros activos.
17. Sólo podrán votar los miembros activos inscritos en el padrón estatal validado, disponible en la página electrónica del Colegio.
18. Para recibir los votos se instalará una casilla en la Universidad para Adultos BUAP, Prol. 11 Sur 4701, Reforma Agua Azul, 72430, Puebla, Pue. el 21 de junio de 2023 de 10:00 a 14:00 horas.
19. En caso de haber impugnaciones durante el proceso electivo, éstas se someterán a consideración de la Comisión Electoral, la cual podrá tomar la decisión que, de acuerdo a los estatutos proceda siendo ésta definitiva y obligatoria.

DE LA VALIDACIÓN Y LA TOMA DE PROTESTA:

20. La Comisión Electoral validará las elecciones, y presentará el dictamen correspondiente a la Asamblea General de Asociados, convocada para la toma de protesta estatutaria a los integrantes del Consejo Directivo electo el 23 de junio de 2023.
21. La planilla triunfadora será la que obtenga la mayoría de votos emitidos, de acuerdo al dictamen de la Comisión Electoral.

CONSIDERACIONES:

22. Las votaciones para elegir a la planilla ganadora se llevarán a cabo en el lugar, día y hora señalados, previa identificación mediante cédula profesional de los miembros activos votantes.
23. Lo no previsto por esta Convocatoria, así como su interpretación será resuelto por la Comisión Electoral.
24. El padrón de miembros se encontrará disponible en la página electrónica del Colegio:
<http://www.colegiodeeconomistasdepuebla.com/>

H. Puebla de Z. a 29 de mayo de 2023

José Salvador Esteban Perés Mendoza
Presidente
Colegio de Economistas del Estado de Puebla, A.C.